



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**MEMORANDO No. SC.ICT.DALQ.11.063**

PARA : Ab. Monserrat Polanco  
**JEFE GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL  
USUARIO**

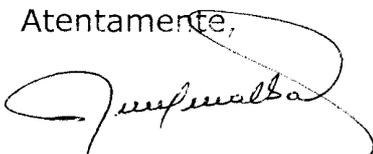
DE : Ing. Gilda Bautista Cedeño  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA E INTERVENCIÓN**

ASUNTO : ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA  
COMPAÑÍA VEHÍCULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA  
S.A.

FECHA : **29 NOV. 2011**

Adjunto al presente remito los trámites Nos. 51900-0 y 56948-0 del 25 de octubre y 16 de noviembre de 2011, ingresados por el C.P.A. Alonso Hidrovo y el señor Wilson Pabón, auditor externo y Presidente Ejecutivo de la compañía VEHÍCULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA, respectivamente, mediante los cuales remiten el informe de auditoría externa correspondiente al año 2009 de la compañía de la referencia, con el propósito que se ingresen a través del sistema de Registro de Sociedades y conste su presentación en dicho sistema.

Atentamente,



Gilda Bautista Cedeño

Adj. Lo indicado.

GBC/ER

Quito, noviembre 8 del 2011.

ECON. RON:  
Por favor su atención.

Señor doctor  
Camilo Valdivieso Cueva  
Intendencia de Compañías de Quito  
Presente

*[Handwritten signature]*  
11.11.11  
M 23-11-11  
16:45

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos. Me permito remitir a Usted el informe del dictamen a los estados financieros de la compañía VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA, del ejercicio económico del año 2009. Con este documento la empresa dio cumplimiento a la causa de intervención, que consta bajo Resolución No SC.ICI.DAI.Q.11.123 103, de fecha 8 de septiembre de 2011. El señor auditor externo Ec. Alonso Idrovo Portilla, con fecha 25 de octubre del 2011, presentó ante su Institución el mismo informe.

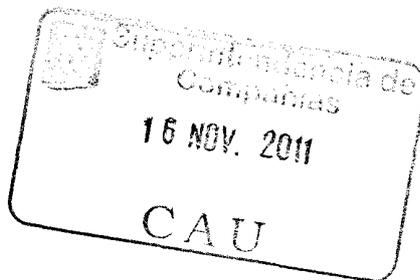
Por las razones expuestas, solicito a Usted muy comedidamente, se sirva mediante resolución levantar la intervención que pesa en contra de mi representada.

Atentamente;

*[Handwritten signature]*

Ing. Wilson Pabón.  
Presidente Ejecutivo  
VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA  
Exped. 152090

Adj. Lo indicado (48 pág.)



C.P.A. ~~Edmundo~~ **Hidrozo Portilla**  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel  
Álvarez (Ciudadela Bakker II)  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
Quito - Ecuador

Quito, 10 de octubre de 2011

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su despacho.-

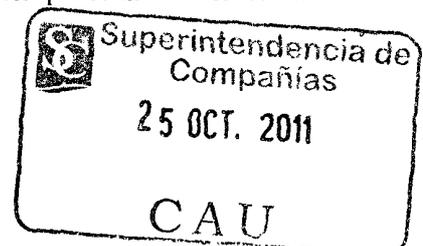
De mi consideración:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.IC1.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.IC1.008 "Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico 2009 de la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, expediente No. 152090 y RUC. No. 1791950828001.

Dejamos indicado que mediante Resolución No. SC.IC1.DAI.Q.11.123.103 del 08 de septiembre del 2011, el Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Primero, resolvió lo siguiente: *"Intervenir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Compañías, a la compañía VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA por no haber contratado la auditoría externa por el año 2009, prevista en el artículo 318 de la Ley de Compañías y artículo 1, de la Resolución No. 02.Q.IC1.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de los mismos mes y año"* (Adjunto Resolución)

Posteriormente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas reunida el 22 de septiembre del 2011. trataron el siguiente Orden del Día: 1.- Informe de la Intervención y 2.- Contrato de la Auditoría Externa por el ejercicio económico 2009, cuya Acta de adjunta.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito - Ecuador

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail: [audhiturner@yahoo.es](mailto:audhiturner@yahoo.es).

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Superintendencia de Compañías  
Quito

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

25/OCT/2011 15:54:32 Usu: MALBAN



Remitente: ALONDO IDROVO AUDITOR  
No. Trámite: 51900-0

Expediente: 152090

RUC: 1791950828001

Razón social:

VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA

SubTipo tramite:

AUDITORIA E INTERVENCION

Asunto:

AUDITORIA E INTERVENCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 111



**AUDITORES HIDROVO TURNER & ASOCIADOS**

**C.P.A. ECON. ALONSO HIDROVO PORTILLA**

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**REGISTRO NACIONAL DE FIRMAS AUDITORAS No. SC-RNAE 339**

---

**INFORME DEL DICTAMEN  
A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
VEHICULOS TODO  
TRABAJO S.A. - TOTRASA  
EJERCICIO ECONOMICO  
AÑO 2009**

---

*Fernando Coss No. N53-44 entre Reinaldo Bastidas y Miguel Álvarez Cortez - Oficina 2do. Piso*

*Teléfonos: (08) 315 6273 - (09) 408 5944*

*(Ciudadela Baker II - Quito- Ecuador)*

Quito, 10 de octubre de 2011

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**En su despacho.-**

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.IC1.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.IC1.008 “Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico 2009 de la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, expediente No. 152090 y RUC. No. 1791950828001.

Dejamos indicado que mediante Resolución No. SC.IC1.DAI.Q.11.123.103 del 08 de septiembre del 2011, el Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Primero, resolvió lo siguiente: ***“Intervenir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Compañías, a la compañía VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA por no haber contratado la auditoría externa por el año 2009, prevista en el artículo 318 de la Ley de Compañías y artículo 1, de la Resolución No. 02.Q.IC1.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de los mismos mes y año” (Adjunto Resolución)***

Posteriormente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas reunida el 22 de septiembre del 2011, trataron el siguiente Orden del Día: 1.- Informe de la Intervención y 2.- Contrato de la Auditoría Externa por el ejercicio económico 2009, cuya Acta de adjunta.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

*Fernando Coss No. 53-44 y Miguel  
Álvarez (Ciudadela Bakker II)*  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
*Quito – Ecuador*

---

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail: [audhiturner@yahoo.es](mailto:audhiturner@yahoo.es).

Atentamente



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**OFICIO No. SC.ICI.DAI.Q.11.585**

400

Distrito Metropolitano de Quito, a

**08 SET. 2011**

**RESERVADO**

Señor (a)

WILSON CRISTOBAL PABON VASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**

AV. AMAZONAS 26179 Y ORELLANA, EDIF. TORRE ALBA

Teléfono: 2234098

Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 358 de la Ley de Compañías y por los motivos y causas que se determinan en la Resolución No. SC.ICI.DAI.Q.11.123 **103** de **08 SET. 2011**, expedida por este Organismo, cuya copia acompaño, me he visto en la obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la misma Ley, de intervenir a la compañía de su representación, habiéndose designado como su interventor (a) al (a la) **LICENCIADO ENRIQUE RAFAEL CHINCHIN CORREA**, por lo que, para que los actos posteriores tengan validez legal, debe obtenerse el visto bueno y la firma previa del (de la) interventor (a).

Atentamente,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Adj. Resolución.

GBC/Mchv  
Exped. 152090

**Dr. Camillo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

- QUE:** el articulo 318 de la Ley de Companas, establece la obligatoriedad para aquellas empresas cuyos activos excedan del monto que fije por resolucion la Superintendencia de Companas, para contar con el informe anual de auditoria externa sobre sus estados financieros;
- QUE:** mediante Resolucion No. 02.Q.ICI.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de los mismos mes y ano, el Superintendente de Companas expidio las normas sobre los montos minimos de activos a partir de los cuales las companas deberan someter sus estados financieros anuales, al dictamen de auditoria externa obligatorio, previsto en el citado articulo 318 de la Ley de Companas;
- QUE:** el articulo 1 de la Resolucion referida en el considerando anterior, senala que estan obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoria externa: "a) Las companas nacionales de economa mixta y anonimas con participacion de personas juridicas de derecho publico o de derecho privado con finalidad social o publica, cuyos activos excedan de 100.000,00 dolares de los Estados Unidos de America; b) Las sucursales de companas o empresas extranjeras organizadas como personas juridicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que estas formen entre sı o con companas nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dolares de los Estados Unidos de America; y, c) Las companas nacionales anonimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1'000.000,00 de dolares de los Estados Unidos de America". En el articulo 3, de la citada Resolucion se indica textualmente lo siguiente: "Para efectos de la presente resolucion, se considerara como "activos" el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situacion, presentado por la sociedad o asociacion respectiva, a la Superintendencia de Companas, en el ejercicio economico anterior";
- QUE:** la compana **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**, domiciliada en la ciudad de Quito, AV. AMAZONAS 26179 Y ORELLANA, EDIF. TORRE ALBA, al 31 de diciembre del 2008, registro en su Balance de Situacion, activos por un total de US \$ 1'496.909,23, monto que le obliga a someter sus estados financieros del ano 2009, al examen de auditoria externa;

4 (4)

D



- 2 -

- QUE:** el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que la compañía que no contratare auditoria externa sin causa justificada, calificada por la Superintendencia de Compañías, será sancionada por ésta con una multa de tres mil sucres por cada día de retardo, a partir de la fecha límite para la contratación, hasta un máximo equivalente a cuarenta días, cumplidos los cuales y en caso de no haberse contratado la auditoria, la Superintendencia ordenará la intervención de la compañía;
- QUE:** la compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**, mediante resolución No. SC.ICI.DAI.Q.10.4219 de 5 de octubre de 2010, fue objeto de la sanción económica, señalada en el considerando anterior, por no haber contratado la auditoria externa por el ejercicio económico 2009; y, por ende no haber presentado el respectivo informe, conforme a las disposiciones señaladas anteriormente;
- QUE:** no obstante la multa impuesta por la Superintendencia de Compañías, hasta la fecha de emisión de la presente resolución, la compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA** no ha cumplido con la obligación de contratar auditoria externa por el ejercicio económico 2009, conforme consta en el correspondiente certificado de cumplimiento de obligaciones;
- QUE:** el Intendente de Control e Intervención, mediante memorando No. SC.ICI.DAI.Q.11.569 de 12 de julio de 2011, pone en conocimiento del suscrito Intendente de Compañías de Quito lo señalado en el considerando anterior, y solicita la autorización para proceder con la intervención de la compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**;
- QUE:** en sumilla inserta en memorando No. SC.ICI.DAI.Q.11.569 de 12 de julio de 2011, el suscrito Intendente de Compañías de Quito dispone la intervención de la compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**; y,
- EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.Q.2011.002 de 17 de enero del 2011 y SC-IAFDRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

Intervenir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Compañías a la compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA** por no haber contratado la auditoria externa por el año 2009 prevista en el artículo 318 de la Ley de Compañías y artículo 1, de la Resolución No. 02.Q.ICI.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de los mismos mes y año.

*JP*

*na*



**ARTICULO SEGUNDO:**

Designar interventor (a) de dicha compañía al (a la) LICENCIADO ENRIQUE RAFAEL CHINCHIN CORREA, quien tendrá todas las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y el Reglamento de Intervención publicado en el Registro Oficial 425 de 3 de octubre del 2001, así como las que se señalan en el correspondiente oficio por el que se le comunicará de su designación, particularmente la de poner el visto bueno y la firma en las operaciones y documentos de la compañía, inclusive en los contratos de adquisición, enajenación y gravámenes de inmuebles de ésta; revisar y analizar los libros sociales y la contabilidad de los años anteriores, del presente ejercicio y toda la documentación que sea necesaria, a fin de determinar la real situación de la compañía.

**ARTICULO TERCERO:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 353 de la Ley de Compañías, las operaciones y documentos que, requiriendo el visto bueno y la firma del (de la) interventor (a), no lo tuvieron, carecerán de validez para la compañía intervenida, pero el administrador, representante legal o personero que las hubiere autorizado, será personal y pecuniariamente responsable en los términos del artículo 17 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO CUARTO:**

Comunicar mediante notas reservadas, la designación del (de la) interventor (a) a los funcionarios señalados en el artículo 358 de la Ley de Compañías, al Superintendente de Bancos y Seguros y al Registrador de la Propiedad del Cantón Quito.

**COMUNIQUESE.-**

Dada y firmada en la Intendencia de Compañías de Quito, Distrito Metropolitano, a

**08 SET. 2011**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

GBC/MVdeF/Mchv  
Expéd. 152090

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE  
LA COMPAÑÍA VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de septiembre del 2011, a las 10H00, en el domicilio de la empresa, ubicado en la Oficina No 206 del Edificio Torrealba, Av. Amazonas y Av. Orellana, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Vehículos Todo Trabajo S.A. TOTRASA, con la presencia de las compañías Inversiones Panamaribo S.A., propietaria de 4.116 acciones representada por el señor Patricio Avellán Acosta e inversiones Albama Corp. Propietaria de 1758 acciones, legalmente representadas por el señor Carlos Avellán Arteta; el señor Felipe Avellán Arteta propietario de 1.539 acciones; señora Patricia Avellán Arteta, propietaria de 1.539 acciones, señor Patricio Avellán Acosta propietario de 524 acciones ; y, señor Santiago Avellán Acosta con 524 acciones.

Preside la Junta el señor Juan José Avellán en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo en funciones prorrogadas, y por otra parte el señor Wilson Cristóbal Pabón Vásquez en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien participa como secretario de esta Junta. A petición del Presidente de la Junta el señor Secretario verifica que la presencia de la totalidad (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la intervención**
- 2.- Contrato de la auditoría externa por el ejercicio 2009.**

Los señores accionistas en forma unánime aprueban la Junta General Ordinaria y Universal el contenido del orden del día a tratarse en ella, cuya documentación ratifican que les fue entregada a todos los socios con fecha 21 de septiembre del 2011. EL señor Presidente de la Junta solicita a secretaría proceda a la elaboración de listado de asistentes y suscripción, el mismo que se agregará al expediente, declarando instalada la Junta. Con lo que se procede a tratar la temática de la Junta, que se desarrolla de la siguiente forma:

#### 1.- Informe de la intervención

El señor Presidente de la Junta, ordena se proceda a dar lectura al oficio No SC.ICI.DAI.Q.11.585 de fecha 8 de septiembre del 2011, y a la resolución No SC.ICI.DAI.Q.11.123, emitidos por la Superintendencia de Compañías, que determina la intervención de la compañía y la persona designada para el cumplimiento de las funciones es el Licenciado Enrique Rafael Chinchin Correa, a fin de que todos los actos posteriores tengan validez con el visto bueno y firma del interventor. El señor Presidente Ejecutivo pide la palabra, y expresa, que el único motivo de la intervención es la falta de presentación de la auditoría externa del año 2009. Que dados los casi inexistentes recursos de la empresa, no se pudo cumplir, sin embargo, este hecho fue comunicado a la Superintendencia de Compañías, sin haber obtenido respuesta alguna. El señor Interventor se posesionó en las oficinas de la empresa con fecha 20 de los corrientes a las 10H00, se le ofreció realizar las gestiones inmediatas para la contratación de un auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías. Se obtuvo diversas propuestas y se eligió la menos onerosa y que asegure el cumplimiento del requisito que causó la intervención y hoy se autorice su contratación, conforme al documento que poseen los accionistas. Escuchado el informe los accionistas, pasan a deliberar, y aprueban en forma unánime el informe. Con lo que se concluye el primer punto del orden del día.

## 2.- Aprobación del Contrato de la auditoría externa por el ejercicio 2009.

El señor Presidente de la Junta, ordena se proceda a dar lectura a la propuesta de servicios profesionales y contrato presentada por AUDITORES HIDROVO TURNER & ASOCIADOS, C.P.A. ECON. ALONSO HIDROVO PORTILLA, persona natural, calificado como auditor independiente en la Superintendencia de Compañías, con Registro Nacional de Auditores Externos con el No SC.RNAE.339, Registro de Interventor No Q.ICI.AI.030 de la Superintendencia de Compañías. Plan de auditoría contenido en: programa de auditoría, labores a ejecutarse (informes a presentar), entendimiento de responsabilidades, cronograma de auditoría, informes y plazo de entrega. Los honorarios corresponden a \$3.000,00 USA más impuestos iva y retención. Plazo de entrega 15 días. El señor Presidente Ejecutivo toma la palabra y manifiesta: Con este contrato, cumplimos el requisito de la Superintendencia de Compañías y saldríamos de la intervención, por lo que solicito la autorización de la junta para la suscripción del contrato. Propuesta que solicita se eleve a moción y sea apruebe. Los socios presentes proceden a deliberar, resuelven aprobar la moción en forma unánime, y autorizar expresamente al señor Ing. Wilson Pabón Vásquez en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal, suscriba el contrato de servicios profesionales presentado a esta Junta y vigile su cumplimiento integro. Con lo que el señor Presidente de la Junta, declara concluido este punto del orden del día.

Concluidos los puntos a tratarse y aprobados por la Junta Universal Extraordinaria, el Presidente de la Junta concede al señor Secretario quince minutos para que proceda a elaborar la correspondiente acta. Concluido el tiempo otorgado, se procede a dar lectura del documento, cuyo contenido íntegro es aprobado en forma unánime. Para constancia de lo cual los señores accionistas proceden a la

suscripción del acta, en forma conjunta con el señor Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

La presente Junta concluye a las 12H30.



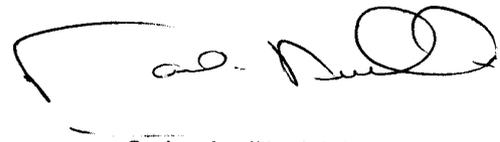
Juan José Avellán Arteta  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Wilson Cristóbal Pabón Vázquez  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
SECRETARIO



Patricio Avellán Acosta  
Inversiones Panamaribo S.A.  
ACCIONISTA



Carlos Avellán Arteta.  
Inversiones Alabama Corp.  
ACCIONISTA



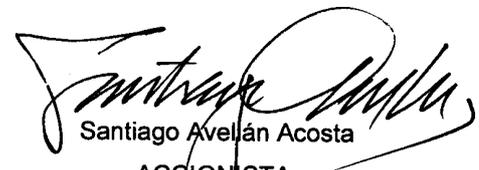
Felipe Avellán Arteta  
ACCIONISTA



Patricia Avellán Arteta  
ACCIONISTA



Patricio Avellán Acosta  
ACCIONISTA



Santiago Avellán Acosta  
ACCIONISTA

Quito, 10 de octubre de 2011

Señor Ingeniero

Wilson Pabón Vásquez

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**

Presente.-

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICI.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICI.008 “**Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría**”, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002”, y a las cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 23 de septiembre de 2011, cúmpleme remitir un ejemplar del “**Informe de Auditoría Externa**” elaborado por el ejercicio económico 2009, de la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**.

Dejamos indicado que mediante Resolución No. SC.ICI.DAI.Q.11.123.103 del 08 de septiembre del 2011, el Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Primero, resolvió lo siguiente: “**Intervenir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Compañías, a la compañía VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. TOTRASA por no haber contratado la auditoría externa por el año 2009, prevista en el artículo 318 de la Ley de Compañías y artículo 1, de la Resolución No. 02.Q.ICI.012 de 11 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de los mismos mes y año**”

Posteriormente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas reunida el 22 de septiembre del 2011, trataron el siguiente Orden del Día: 1.- Informe de la Intervención y 2.- Contrato de la Auditoría Externa por el ejercicio económico 2009, cuya Acta de adjunta.

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

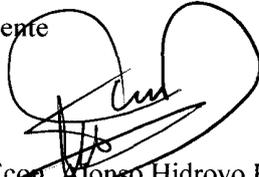
C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

*Fernando Coss No.53-44 y Miguel  
Alvarez (Ciudadela Bakker II)*  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
*Quito – Ecuador*

---

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señor Presidente Ejecutivo, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

Atentamente



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
*Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339*  
*Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843*

*Fernando Coss No.53-44 y Miguel*  
*Álvarez (Ciudadela Bakker II)*  
*Teléfono: 094085944 - 083156273*  
*Quito – Ecuador*

---

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA  
DE VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

*Fernando Coss No.53-44 y Miguel  
Álvarez (Ciudadela Bakker II)*  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
*Quito – Ecuador*

---

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

- I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**II.- ESTADOS FINANCIEROS:**  
- BALANCE GENERAL  
- ESTADO DE RESULTADOS  
- CONCILIACION TRIBUTARIA  
**III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

*Fernando Coss No.53-44 y Miguel*

*Álvarez (Ciudadela Baker II)*

Teléfono: 094085944 - 083156273

*Quito – Ecuador*

---

**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
DE VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Quito, 10 de octubre de 2011

**A los señores Accionistas de**  
**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**  
**Quito, Ecuador**

### **Dictamen sobre los Estados Financieros**

1. Fuimos contratados para examinar el balance general adjunto de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de Políticas de Contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

4. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**.

Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedad.

5. En los párrafos siguientes se mencionan las debilidades encontradas en el examen, el mismo que fue realizado partiendo del marco de concepto para la preparación y presentación de los estados financieros, normada en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, principio contable considerado en el numeral 14, relacionado con la Continuidad del Ente Contable, que claramente señala: *“Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, Compañía en marcha, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor, en atención a las particulares circunstancias del momento. Obviamente, si la liquidación de una Compañía es inminente, no puede ser considerada como Compañía en marcha”*

Razonado el principio contable, Auditoría Externa tuvo la responsabilidad de evaluar la existencia de dudas sustanciales con relación a la posibilidad de que la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA**, continúe como negocio en marcha, toda vez que por los resultados económicos se puede considerar como incierta y no podría continuar como un negocio en marcha, al existir factores tales como: *problemas de solvencia por pérdidas de operación recurrentes, incapacidad para obtener suficiente financiamiento para continuar las operaciones proyectadas, deuda significativa de préstamos a largo plazo sin respaldo de activos, flujos negativos derivados de las operaciones, insuficiencia en la inversión de los accionistas, índices financieros negativos, pérdidas de personal clave,*

*cuentas por cobrar no recuperables, ventas obligadas de activos fijos e inventarios por suspensión de las operaciones, etc.* Por otro lado, existen otros factores que atenúan los aspectos negativos, tales como: *capacidad para obtener nuevos financiamientos o renegociar compromisos con la posibilidad de reducir costos y gastos, obtención de capital adicional, etc.*, situación que a través de los años repercutió en las pérdidas continuas, tal como se demuestra:

1. Previo a emitir los comentarios de las Pérdidas Acumuladas presentamos un cuadro de los últimos cinco años y la Base Legal relacionada con los causales de Liquidación y/o Disolución de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**:

PATRIMONIO	VALOR	ART. 361	TOTAL
Capital Social	10,000.00	50%	5,000.00
Aportes futuras capitalizaciones	1,074,247.33	100%	1,074,247.33
SUMAN			1,079,247.33

#### PERDIDAS ACUMULADAS

Perdidas Años Anteriores 2005	43,522.66
Perdidas Años Anteriores 2006	216,956.35
Perdidas Años Anteriores 2007	639,833.33
Perdidas Años Anteriores 2008	768,862.97
Perdidas Años Anteriores 2009	459,030.24
SUMAN	2,128,205.55

DIFERENCIA CAUSAL DE DISOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	1,048,958.22
--	--------------

*“Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”; y,*

*“Art. 361, numeral 6).- Las compañías se disuelven: Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de*

*responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital”.*

*Art. 297.- ... de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*

*En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.*

*El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje previsto en los incisos anteriores”;*

Estas pérdidas acumuladas están incursas dentro de los artículos de la Ley de Compañías anotadas, tal como se evidencia en el cuadro por el valor de USD 1'048.958.22, cuyo monto es motivo de disolución por cuanto supera más del 50% del capital, sin considerar la pérdida total de las reservas que señala el artículo 361, numeral 6) por cuanto **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA**, en los ejercicios económicos del 2005 al 2009, no contabilizó el Fondo de Reserva Legal u otras reservas por las pérdidas que se dieron a través de los diferentes ejercicios económicos, cuyo acatamiento están determinadas en la Ley de Compañías; a esto se adiciona, el artículo 198, de que la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, cuando las pérdidas hayan alcanzado el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, más aún si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente.

Estas pérdidas acumuladas, ocasionó para que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en reunión del 18 de marzo del 2009, dentro del punto 4) del Orden del Día resolvieran poner en conocimiento de los accionistas la Disolución y Liquidación de la Compañía y hasta la fecha del cierre de la intervención de la Auditoría Externa del ejercicio económico del 2009; **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**, de acuerdo a lo

que señala el artículo 377 del Proceso de Liquidación de la Ley de Compañías, no ha iniciado el proceso de liquidación, con la inscripción de los instrumentos determinados en los literales a), b) y c); asimismo, el párrafo segundo de la mencionada Ley, que manifiesta **“Mientras no se inscriba el nombramiento del liquidador, continuarán encargados de la administración, quienes hubieren venido desempeñando esa función, pero sus facultadas quedan limitadas...”**

Adicionalmente, detallamos otras revelaciones en cuanto a la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

2. Debido a que nuestra contratación para efectuar la Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2009 fue el 23 de septiembre del 2011, no pudimos realizar la observación física de los inventarios relacionados con vehículos, repuestos, insumos y suministros, que al 31 de diciembre del 2009 ascendían a USD 299.765.68. Estos inventarios representan el 35.12% de los activos totales (299.765.68/853.506.19).
3. Las Cuentas por Cobrar – Clientes suman USD 244.207.38 que representan el 28.61% de los activos totales (244.207.38/853.506.19), algunos de estos clientes se encuentran en poder de los abogados de la Compañía, para conseguir su recuperación mediante la tramitación de acciones legales. El estado de estos juicios al cierre de la intervención en unos casos se encuentran pendientes y, otros con sentencia favorable.
4. Pese a los continuos requerimientos de Auditoría Externa, no hicieron llegar la Tabla de Amortización y los documentos relativos al préstamo otorgado por la Financiera CREDIT LYONNAIS por el valor de USD 1'831.579.83, observando además, que la Contabilidad de la Compañía no reclasificó correctamente el registro, para su mejor presentación financiera de los Estados Financieros, separando dentro del Pasivo Corriente y No Corriente, los Préstamos e Intereses de Largo Plazo. Que para el efecto, debió utilizar dos cuentas: PORCION CORRIENTE DE LARGO PLAZO (Por el registro total del año de los Préstamos o Deudas de Largo Plazo) e INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR (Igualmente por el registro total de los Intereses del año). Esta deuda no cuenta con los recursos necesarios para su cancelación, toda vez que solamente tiene un respaldo inferior de activos totales de USD

853.506.19 y un Patrimonio negativo neto de USD 1'043.958.22.

5. Auditoría Externa, en base al análisis financiero realizado a **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, presenta los índices de Propiedad y de Endeudamiento:

La experiencia señala que los Índices de Propiedad y Endeudamiento de las Compañías., teóricamente como aceptables deben corresponder al 60% de propiedad y 40% de endeudamiento. En la realidad al endeudamiento negativo de (222.31%) y como propiedad el 122.31%.

A continuación, para su mejor comprensión se presenta el gráfico de los índices mencionados:

**INDICE DE PROPIEDAD:**

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

**APLICACIÓN:**

$$\frac{\text{USD } 1'043.958}{\text{USD } 853.506} = 122.31\%$$

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

$$\frac{\text{PASIVOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

**APLICACIÓN:**

$$\frac{\text{USD } 1.897.464}{\text{USD } 853.506} = (222.31\%)$$

La interpretación de los Índices de Propiedad y Endeudamiento deja en claro que el 122.31% pertenece a los Accionistas de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**, y el (222.31%) a terceras personas como: Bancos, proveedores, SRI, Préstamo a Largo Plazo a Financieras, etc.

En cuanto al Índice de Endeudamiento, demuestra que la Compañía no tiene un nivel de autonomía financiera y esta razón financiera elevada indica que depende considerablemente de sus acreedores y no dispone de una capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, está capitalizando y funcionando con una estructura financiera insegura y su índice como en este caso, se traduce en un elevado grado de dependencia de la Compañía frente a sus acreedores.

Esta razón, indica que la deuda mantenida por la Compañía con terceros corresponde al (222.31%) de los activos totales, es decir que este porcentaje NO muestra ninguna posibilidad de acceder a nuevos créditos comerciales o bancarios y la pertenencia de los activos de la Compañía está más en manos de terceros.

6. Los Auditores Externos actuantes, pese a los continuos requerimientos a la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA.**, no hicieron llegar el Informe Confidencial para la Administración del año 2008, que incluya las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a los controles internos, a los procedimientos de contabilidad e incumplimientos de disposiciones legales y tributarias detectados en la intervención, por lo que imposibilitó a esta Auditoría Externa del año 2009, cumplir con el procedimiento de SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES, constante en el **REGLAMENTO SOBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA**, en cuanto a la **presentación del INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN**, determinado en el numeral III de las Notas a los Estados Financieros literales k) y m). Igualmente el Informe de Cumplimiento Tributario del ejercicio económico 2008, no fue entregado a la Auditoría Externa, en contraposición de los Artículos 102 y 259 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento respectivamente y desconocemos si dicho documento fue preparado por los Ex Auditores Externos, para conocer si fue tramitado en su oportunidad al Servicio de Rentas Internas, cuya presentación corresponde a un informe separado, independiente del Dictamen e Informe Confidencial para la Administración, que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluido la preparación obligatoria de los 12 anexos tributarios.

7. Las ventas consideradas en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2009 de USD 127.303.23 y las declaradas fueron de USD 119.938.14, presentando una diferencia de USD 7.365.09, cuyo 12% IVA, corresponde al valor de USD 883.81. Asimismo, evidenciamos una diferencia de USD 40.810.46 en Ventas (Listado de Facturas USD 168.113.69 (-) Ventas registradas en el Estado de Pérdidas y Ganancias USD 127.303.23), se presume que no fue declarado el 12% IVA por el valor de USD 4.897.26.
8. Adicionalmente, no evidenciamos las facturas secuenciales del No. 474 al 496 (23); 517 al 1195 (679) y, 1532 al 1900 (369). Asimismo, no receiptamos facturas de varios meses signadas con los Nos. 1210, 1224, 1352 y 1529 (4), incumpliendo lo que señala el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en su artículo 41 y que tiene relación con el Archivo de los mencionados comprobantes: ***“Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción”.***

***JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:*** La Contadora General manifiesta que estos blocks de facturas erróneamente fueron utilizados en el año 2008, pero Auditoría Externa no receiptó físicamente estos documentos para su legitimación.

9. Independiente de lo anterior, **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA**, para el ejercicio económico auditado del 2009 no estuvo obligada a presentar los estados financieros denominados Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a la Superintendencia de Compañías, de acuerdo al artículo 3, literal a.), cuya obligatoriedad corre a partir del año 2011, según la Resolución No. SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 de la Superintendencia de Compañías, que emitió el ***“REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA,*** tal como se transcribe:

***“a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:***

*Artículo 3.- Las compañías constituidas en el Ecuador, ... organizadas como personas jurídicas ..., sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta en el primer cuatrimestre, la siguiente información:*

*a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”:*  
**Balance General y Estado de Resultados** (El Subrayado es mío)

A partir del ejercicio 2011, se sujetarán al Artículo 3, literal a.1.), y tendrán la obligación de entregar a Organismo de Control, la información financiera que se transcribe:

*“a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:*

*a.1. Compañías que se encuentren obligadas a presentar su información financiera conforme el Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros en formato Word y grabadas en CD, y las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC” a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo este el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción...”*

## **Opinión**

Debido a la importancia de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, especialmente lo que tiene relación con las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2009 por USD 2'128.205.55; además, que a esa fecha el Estado de Situación Financiera muestra un exceso de pasivos sobre activos de USD 1'043.958.22 (**TOTAL PASIVOS USD 1'897.464.41 – TOTAL ACTIVOS USD 853.506.19**), dando como resultado un Patrimonio Neto negativo por igual valor; asimismo, estas pérdidas acumuladas están incursas dentro de los artículos de la Ley de Compañías anotadas, tal como se evidencia en el Párrafo 5, Numeral 1, por el valor de USD 1'048.958.22, cuyo monto es

motivo de disolución por cuanto supera más del 50% del capital, sin considerar la pérdida total de las reservas que señala el artículo 361, numeral 6; factores negativos que se complementan con las detalladas en el párrafo 5, Numerales del 1 al 8, exceptuando la no obligación de presentar los 4 estados financieros en el año 2009; determinándose que **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA**, tal como se encuentra no podría continuar en operación, por lo que estas limitaciones en el alcance del trabajo indicadas y de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas y evidencias mencionadas, no permiten expresar y no expresamos una opinión sobre los referidos Estados Financieros de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA..**, al 31 de diciembre de 2009 y, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

#### **Énfasis**

6. Tal como se menciona en la Nota 10, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, la Superintendencia de Compañías, dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia del Organismo de Control y la Resolución No.SC.DS.G.09.006, que en el año 2009 emitió el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA” y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas y Directores de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA..**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel  
Alvarez (Ciudadela Bakker II)  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
Quito – Ecuador

---

### **Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**

*Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339*

*Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843*

*Fernando Coss No.53-44 y Miguel*

*Álvarez (Ciudadela Bakker II)*

*Teléfono: 094085944 - 083156273*

*Quito – Ecuador*

---

**II.- ESTADOS FINANCIEROS  
DE VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	NOTAS	PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
<b>A.- ACTIVOS</b>			
<b>a.- ACTIVOS CORRIENTES</b>			
I.-	Caja - Bancos		2,015.86
II.-	Cuentas por Cobrar - Clientes		
	MENOS: Provisión Incobrables	244,207.38	222,272.81
		<u>-21,934.57</u>	
III.-	Otras Cuentas por Cobrar		75,855.96
IV.-	Impuestos Pagados por Anticipado		162,191.45
V.-	Inventarios		299,765.68
<b>SUMAN ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>762,101.76</b>
<b>b.- ACTIVOS FIJOS</b>			
I.-	Maquinaria y Enseres		21,786.69
II.-	Maquinaria y Equipo		8,777.58
III.-	Equipos de Oficina		3,828.41
IV.-	Equipo de Computo		20,447.63
V.-	Vehículos		8,937.10
VI.-	Herramientas		19,175.14
<b>SUMAN ACTIVOS FIJOS</b>			<b>82,952.55</b>
MENOS: Depreciación Acumulada			60,735.91
<b>SUMAN ACTIVOS FIJOS NETOS</b>			<b>22,216.64</b>
<b>c.- Cargos Diferidos</b>			
I.-	Activo Diferido		397,732.15
II.-	Amortización Acumulada		(-) 329,586.71
<b>SUMAN CARGOS DIFERIDOS</b>			<b>68,145.44</b>
<b>d.- Inversiones a Largo Plazo</b>			
I.-	CORPEI		1,042.35
<b>SUMAN CARGOS DIFERIDOS</b>			<b>1,042.35</b>
<b>SUMAN TOTAL DE ACTIVOS</b>			<b>853,506.19</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009		NOTAS	PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
B.-	PASIVOS			
a.-	PASIVOS CORRIENTES			
	I.- Cuentas por Pagar	3-i		60,531.77
	II.- Sueldos y Beneficios por Pagar	3-j		4,352.81
	III.- Impuestos por Pagar	3-k		1,000.00
	<b>SUMAN PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>65,884.58</b>
b.-	PASIVOS NO CORRIENTES			
	I.- Pasivos a Largo Plazo	3-l		1,831,579.83
	<b>SUMAN TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>1,831,579.83</b>
	<b>SUMAN TOTAL DE PASIVOS</b>			<b>1,897,464.41</b>
c.-	PATRIMONIO NETO	3-m		
	I.- Capital Social			10,000.00
	II.- Aportes a Futuras Capitalizaciones			1,074,247.33
	IV.- Reserva Legal	5		0.00
	III.- Pérdidas Acumuladas de Años Anteriores	6		1,669,175.31
	VI.- Pérdida del Ejercicio 2009	6		(*) (459,030.24)
	<b>SUMA PATRIMONIO NETO</b>			<b>1,043,958.22</b>
	<b>SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			<b>853,506.19</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(\*) Resultado al cierre del ejercicio económico 2009

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

			<b>PARCIAL</b> <b>(en dólares)</b>	<b>VALORES</b> <b>(en dólares)</b>
A.-	INGRESOS OPERACIONALES	3-n		127,303.23
B.-	COSTO DE VENTAS	3-o		<u>218,904.58</u>
	<b>PERDIDA BRUTA EN VENTAS</b>			<b>-91,601.35</b>
C.-	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	3-p		<u>314,162.54</u>
	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			<b>314,162.54</b>
	<b>PERDIDA NETA EN OPERACIÓN</b>			<b>-405,763.89</b>
D.-	INGRESOS NO OPERACIONALES	3-q	9,500.25	
E.-	GASTOS NO OPERACIONALES	3-r	<u>62,766.60</u>	
				<b>-53,266.35</b>
	<b>UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO</b>			<b>-459,030.24</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(\*) Resultados al cierre del ejercicio económico 2009

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**

<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>PARCIAL</b>	<b>VALORES</b>
<b>AL 31 de diciembre del 2009</b>		<b>(en dólares)</b>	<b>(en dólares)</b>
	<b>%</b>		
<b>Pérdida del Ejercicio</b>			<b>459.030.24</b>
(-)			
Participación Trabajadores	<b>15%</b>		0.00
(+)			
Gastos No Deducibles			18.639.22
(=)			
<b>Utilidad Gravable</b>			<b>440.391.02</b>
(=)			
<b>Impuesto a la Renta Empresa</b>	<b>25%</b>		<b>0.00</b>
<b>Retenciones Impuesto a la Renta - 2009</b>			<b>26.383.90</b>
<b>Anticipo Pagado</b>			<b>33.020.64</b>
<b>Saldo a Favor del Contribuyente</b>			<b>59.404.54</b>
<b>Anticipo Determinado Próximo Año</b>			<b>3.060.82</b>
<b>Anticipo por Pagar</b>			
Primera Cuota		0,00	
Segunda Cuota		0,00	0,00
<b>Saldo a Liquidarse en Declaración Próximo Año</b>			<b>3.060.82</b>
<b>RESUMEN CONCILIACION TRIBUTARIA</b>			
<b>Pérdida del Ejercicio</b>			<b>459.030.24</b>
(-)			
15% trabajadores		0.00	
25% Impuesto a la Renta		0.00	0.00
<b>Pérdida del Período</b>			<b>459.030.24</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de diciembre del 2009**

**(EXPRESADOS EN DOLARES)**

### **NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada en Quito, el 02 de agosto del 2004, ante el Notario Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Objeto Social y las finalidades a las que se dedica la Compañía son:

1. importación, comercialización, distribución, compra, venta, arrendamiento, administración, de todo tipo de vehículos, incluyendo pero no limitándose a camiones, buses, tractores, carros, motos, y demás vehículos motorizados, así como, repuestos accesorios y piezas relacionados con dichos automotores;
2. Brindar servicios de mecánica, talleres y demás servicios complementarios;
3. Realizar todas las actividades relacionadas o complementarias con el objeto social y para tal efecto podrá asociarse con otras empresas, promover la formación de nuevas Compañías con objetivos similares o relacionados; y,
4. Podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier naturaleza, permitidos o autorizados por las Leyes Ecuatorianas.

### **DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO**

El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES y el capital suscrito y pagado de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES (USD 10.000.00), dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una.

## INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

El Capital de la Compañía constituida estuvo íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES	%
JUAN JOSE AVELLAN A.	9.000	2.250	6.750	9.000	90
PATRICIO AVELLAN A.	500	125	375	500	5
SANTIAGO AVELLAN A.	500	125	375	500	5
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>2.500</b>	<b>7.500</b>	<b>10.000</b>	<b>100</b>

A la fecha de intervención (Septiembre 2011), el Capital Social se presenta con los actuales accionistas de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA**, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	ACCIONES	%
AVELLAN ACOSTA PATRICIO	ECUATORIANA	524	5,24
AVELLAN ACOSTA SANTIAGO	ECUATORIANA	524	5,24
INVERSIONES ALABAMA CORP.	ISLAS VIRGENES	1758	17,58
INVERSIONES PANAMARIBO S.A.	PANAMA	4116	41,16
PATRICIA AVELLAN ARTETA.	ECUATORIANA	(1) 1539	15,39
FELIPE AVELLAN ARTETA	ECUATORIANA	(2) 1539	15,39
TOTAL		10.000	100,00

### Notas:

- (1) Dentro de Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 25 de noviembre del 2008, se registró la cesión de 1539 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar, realizado por la Compañía extranjera WILD ORCHID ESTATES LIMITED a favor de la Señora Patricia Avellán Arteta.
- (2) Con fecha 06 de abril del 2011, la Superintendencia de Compañías conoce la cesión de 1539 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar, transferida por la Compañía extranjera GREAT FEATURE LMIT a favor del Señor Felipe Avellán Arteta.

## DURACION

El plazo de duración de la Compañía será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil, pudiendo el plazo estipulado ser ampliado o restringido conforme a la Ley.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

### **a) BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y USO DE ESTIMACIONES**

La preparación de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, sobre la base del Costo Histórico original de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables a empresas con personería jurídica. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

### **b) PERIODO CUBIERTO**

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero el 31 de diciembre del 2009 y son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

### **c) EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se considera como equivalentes de efectivo a los saldos registrados en Caja y Bancos. Este Estado Financiero debe prepararse bajo el Método Directo.

d) **CUENTAS POR COBRAR**

Estas cuentas están valuadas a su valor nominal. Las Cuentas por Cobrar no incluyen una provisión para reducir su valor al de la probable realización en base a una evaluación individual y conforme lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

e) **INVENTARIOS**

Los Inventarios relacionados con repuestos están valuados a su costo promedio de adquisición, que es menor que su valor de mercado realización. En cuanto a los vehículos están registrados al precio de adquisición importada.

f) **ACTIVOS FIJOS**

Los Bienes del Activo Fijo se presentan al costo y las Depreciaciones se calculan en base del método lineal, sobre los valores corregidos de los respectivos activos, considerando la vida útil estimada y de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Art. 25, numeral 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los bienes vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes, cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargar a los resultados del año.

g) **BENEFICIOS SOCIALES**

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, provisiona en forma mensual los beneficios sociales que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

h) **DETERMINACIÓN DE RESULTADOS**

Todos los ingresos, Gastos y Costos son reconocidas y registradas al momento en que se realiza la operación o transacción por parte de la Compañía (Método de Acumulación o Devengado).

i) **IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 4, las compañías privadas con personería jurídica legalmente constituidas en el Ecuador, deben declarar el Impuesto a la Renta, de los ingresos gravados de acuerdo con las disposiciones de la Ley y como sujetos pasivos están obligados a llevar contabilidad y pagar el impuesto a la renta en base a los resultados que arroje la misma y además, deben cumplir con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y, en caso de obtener utilidades en un período, participar las utilidades a los trabajadores.

j) **ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIFs**

Mediante Resoluciones Nos. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el Cronograma de Implementación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs por parte de las Compañías y entes sujetos a su vigilancia y control.

De acuerdo con este requerimiento, la administración de la Compañía **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, debe proceder a preparar la información contable para el período de transición del año 2011, considerando que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, estableciendo, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

**NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**

**a.- CAJA – BANCOS**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
1.1.1.1.01.01	CAJA				
1.1.1.1.01.02	Caja Chica	150.00	450.00	-300.00	-66.67
	<b>TOTAL CAJA</b>	<b>150.00</b>	<b>450.00</b>	<b>-300.00</b>	<b>-66.67</b>
1.1.1.1.02	BANCOS				
1.1.1.1.02.01	Produbanco Cta. Cte. #02005100522	-3,522.16	216,178.00	-219,700.16	-101.63
1.1.1.1.02.03	Banco del Austro	0.00	1,230.00	-1,230.00	-100.00
	Credit Africole Miami	5,327.50	26,392.00	-21,064.50	-79.81
1.1.1.1.02.02	Cta. Cte. Banco de Guayaquil	60.52	1,535.00	-1,474.48	-96.06
	<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>1,865.86</b>	<b>245,335.00</b>	<b>-243,469.14</b>	<b>-99.24</b>
	<b>TOTAL CAJA - BANCOS</b>	<b>2,015.86</b>	<b>245,785.00</b>	<b>-243,769.14</b>	<b>-99.18</b>

La Cuenta Caja incluye dinero en efectivo de fondos entregados a varias personas, sujetas a reposiciones, por USD 150.00. La Cuenta Bancos está conformada por dos cuentas corrientes: Produbanco que registra un saldo negativo por sobregiro de (USD 3.522.16) y en el Banco del Guayaquil el valor de USD 60.52, cuyo destino de fondos utilizan para servicios básicos, inversiones, transferencia de fondos entre cuentas corrientes, pago a proveedores, etc. Adicionalmente, registra a nombre de CREDIT AFRICOLE MIAMI USD 5.327.50. El neto de estas tres cuentas totalizan USD 2.015.86, que en relación con el año 2009 presentó una disminución del 99.18%.

**b.- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31-12-2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>1.1.2.1.01</b>	<b>C X C CLIENTES</b>				
1.1.2.1.01.01	Clientes Vehículos	144,364.20	202,136.00	-57,771.80	-28.58
1.1.2.1.01.02	Clientes Repuestos	22,877.81	23,994.00	-1,116.19	-4.65
1.1.2.1.01.03	Clientes Vehículos Subdistribuidores	76,965.37	132,967.00	-56,001.63	-42.12
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>244,207.38</b>	<b>359,097.00</b>	<b>-114,889.62</b>	<b>-31.99</b>
1.1.2.1.01.09	Provisión Cuentas Incobrables Vehículos	16,001.83	-13,889.00	29,891	-215.21
1.1.2.1.01.10	Provisión Cuentas Incobrables Repuestos	5,932.74	-5,729.00	11,662	-203.56
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>21,934.57</b>	<b>-19,618.00</b>	<b>41,552.57</b>	<b>-211.81</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>222,272.81</b>	<b>339,479.00</b>	<b>-117,206.19</b>	<b>-34.53</b>

Están constituidas por los saldos deudores de clientes por ventas de vehículos, repuestos y subdistribuidoras, representando al 31 de diciembre del 2009 el valor de USD 244.207.38, que comparado con el año anterior presentó una disminución de 31.99%.

La Provisión para Cuentas Incobrables que sirve para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas de Clientes y que se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión, durante el año 2009 contabilizaron el valor USD 21.934.57 y en comparación con el año 2008, correspondió a un incremento 211.81%. El Neto de Cuentas por Cobrar corresponde a USD 222.272.81, que comparado con el año anterior representa un decremento de USD 34.53.

**c.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31-12-2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
1.1.2.1.02	<b>Ctas. Por Cobrar Accionistas</b>				
1.1.2.1.02.01	Patricio Avellán Acosta	1,537.16	33,837.00	-32,299.84	-95.46
	<b>SUBTOTAL C X C ACCIONISTAS</b>	<b>1,537.16</b>	<b>33,837.00</b>	<b>-32,299.84</b>	<b>-95.46</b>
1.1.2.1.04	<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>				
1.1.2.1.04.01	Anticipo Proveedores Locales	2,280.00	3,223.00	-943.00	-29.26
1.1.2.1.03.01	Prestamos Funcionarios	0.00	2,198.00	-2,198.00	-100.00
1.1.2.1.04.03	Garantías	0.00	6,000.00	-6,000.00	-100.00
1.1.2.1.04.04	Anticipo Gastos de Viaje	0.00	1,574.00	-1,574.00	-100.00
1.1.2.1.04.05	Totrassa - Guayaquil	60,531.77	0.00	60,531.77	100.00
1.1.2.1.04.06	Cuentas por Cobrar Garantías	23,601.38	23,601.00	0.38	0.00
1.1.2.1.04.07	Anticipo Seguros	0.00	59.00	-59.00	-100.00
1.1.2.1.04.09	Otras Cuentas por Cobrar	13,807.31	8,613.00	5,194.31	60.31
	<b>SUBTOTAL OTRAS POR COBRAR</b>	<b>100,220.46</b>	<b>45,268.00</b>	<b>54,952.46</b>	<b>121.39</b>
1.1.2.1.04.10	Provisión Incobrables - Otras Ctas. por Cobrar	25,901.66	25,901.66	0.00	0.00
	<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>25,901.66</b>	<b>25,901.66</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>75,855.96</b>	<b>53,203.34</b>	<b>22,652.62</b>	<b>42.58</b>

Este rubro registra el valor neto de USD 75.855.96, originadas por transacciones distintas a las de comercialización e incluyen cuentas por cobrar a accionistas, anticipo de proveedores, garantías por cobrar, cuentas de TOTRASA de Guayaquil y Otras Cuentas por Cobrar. El total de estas cuentas corresponde al valor de USD 100.220.46, equivalente a un incremento del 121.39% en relación con el año anterior y la Provisión para incobrables USD 25.901.66, que se mantiene desde el año 2008. El neto en comparación con su similar del 2008 se incrementó en el 42.58%.

**d.- IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>1.1.2.1.06</b>	<b>Impuestos Pagados por Anticipado</b>				
1.1.2.1.06.01	Crédito Tributario IVA	102,616.17	106,859.76	-4,243.59	-3.97
1.1.2.1.06.02	Retención 5% Rendimientos	170.74	0.00	170.74	100.00
1.1.2.1.06.03	Retención en la Fuente en Ventas	26,383.90	0.00	26,383.90	100.00
1.1.2.1.06.05	Pago Anticipado IMP/ RENTA	33,020.64	47,156.77	-14,136.13	-29.98
	<b>TOTAL</b>	<b>162,191.45</b>	<b>154,016.53</b>	<b>8,174.92</b>	<b>5.31</b>

Este rubro representa el monto de USD 162.191.45 y corresponde a retenciones Impuesto a la Renta, Crédito Tributario IVA y pago anticipado Impuesto a la Renta, que comparado con el ejercicio anterior presentó un incremento de 5.31%.

e.- **INVENTARIOS**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>1.1.3.1.01</b>	<b>INVENTARIO VEHICULOS</b>				
1.1.3.1.01.01	Camiones	12,000.00	140,622.00	-128,622.00	-91.47
1.1.3.1.01.03	Chasises	0.00	51,576.00	-51,576.00	-100.00
1.1.3.1.01.04	Camionetas	0.00	38,222.00	-38,222.00	-100.00
1.1.3.1.01.02	Buses	36,170.79	36,171.00	-0.21	0.00
	<b>TOTAL INVENTARIO VEHICULOS</b>	<b>48,170.79</b>	<b>266,591.00</b>	<b>-218,420.21</b>	<b>-81.93</b>
<b>1.1.3.1.02</b>	<b>INVENTARIO REPUESTOS</b>				
1.1.3.1.02.01	Repuestos Camiones	187,267.08	182,134.03	5,133.05	2.82
1.1.3.1.02.02	Repuestos Buses	7,613.20	7,613.20	0.00	0.00
1.1.3.1.02.03	Repuestos Chasises	6,317.60	6,317.60	0.00	0.00
1.1.3.1.02.09	Repuestos Otros	50,232.17	50,232.17	0.00	0.00
	<b>TOTAL INVENTARIOS REPUESTOS</b>	<b>251,430.05</b>	<b>246,297.00</b>	<b>5,133.05</b>	<b>2.08</b>
<b>1.1.3.1.05</b>	<b>INVENTARIO DE INSUMOS</b>				
1.1.3.1.05.01	Lubricantes	125.08	1,218.00	-1,092.92	-89.73
	<b>TOTAL INVENTARIOS DE INSUMOS</b>	<b>125.08</b>	<b>1,218.00</b>	<b>-1,092.92</b>	<b>-89.73</b>
<b>1.1.3.1.06</b>	<b>INVENTARIO SUMINISTROS</b>				
1.1.3.1.06.02	Suministros Taller	39.76	317.00	-277.24	-87.46
	<b>TOTAL INVENTARIO SUMINISTROS</b>	<b>39.76</b>	<b>317.00</b>	<b>-277.24</b>	<b>-87.46</b>
	<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>299,765.68</b>	<b>514,423.00</b>	<b>-214,657.32</b>	<b>-41.73</b>

El total de este rubro corresponde al monto de USD 299.765.68, que incluye Vehículos, Insumos y Suministros. El costo está determinado utilizando el método de valoración de inventarios denominado promedio y los vehículos al costo de importación. Durante el presente ejercicio presentó una disminución de 41.73%,

**f.- ACTIVOS FIJOS**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>1.2.1.2.01</b>	<b>Activo Despreciable</b>				
1.2.1.2.01.01	Muebles y Enseres	21,786.69	24,271.00	-2,484.31	-10.24
1.2.1.2.01.02	Maquinarias y Equipo	8,777.58	8,777.58	0.00	0.00
1.2.1.2.01.03	Equipos de Oficina	3,828.41	5,031.00	-1,202.59	-23.90
1.2.1.2.01.04	Equipo de Computo	20,447.63	22,398.00	-1,950.37	-8.71
1.2.1.2.01.05	Vehículos	8,937.10	8,937.10	0.00	0.00
1.2.1.2.01.06	Herramientas	19,175.14	23,548.00	-4,372.86	-18.57
	<b>TOTAL ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>82,952.55</b>	<b>92,962.68</b>	<b>-10,010.13</b>	<b>-10.77</b>
<b>1.2.1.2.02</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>				
1.2.1.2.02.01	Muebles y Enseres	14,452.04	10,219.00	4,233.04	41.42
1.2.1.2.02.02	Maquinaria y Equipo	5,959.73	4,081.00	1,878.73	46.04
1.2.1.2.02.03	Equipo de Oficina	2,812.29	2,484.00	328.29	13.22
1.2.1.2.02.04	Equipo de Computo	18,260.53	17,726.00	534.53	3.02
1.2.1.2.02.05	Vehículos	8,937.10	8,937.00	0.10	0.00
1.2.1.2.02.06	Herramientas	10,314.22	8,187.00	2,127.22	25.98
	<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>60,735.91</b>	<b>51,634.00</b>	<b>9,101.91</b>	<b>17.628</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>22,216.64</b>	<b>41,328.68</b>	<b>-19,112.04</b>	<b>-46.24</b>

Comprende Maquinarias y Equipos; Vehículos; Muebles y Enseres; Equipos de Oficina; Equipo de Computación y Herramientas por el valor de USD 82.952.55. Durante el período bajo examen algunos bienes de activos fijos fueron vendidos, motivada por la Liquidación de la Compañía, según Resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del 18 de marzo del 2009.

La depreciación de los activos es registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y corresponde al valor de USD 60.735.91.

El activo neto de activos del año 2010 representa el valor de USD 22.216.64 que comparado con el año 2009 que presentó una disminución de 46.24%.

**g.- CARGOS DIFERIDOS**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>1.3.1.1</b>	<b>ACTIVO DIFERIDO</b>				
1.3.1.1.01.01	Gastos Preoperacionales	36,454.14	41,662.00	-5,207.86	-12.50
1.3.1.1.01.02	Mejoras en Propiedad Arrendada	221,202.03	221,202.03	0.00	0.00
1.3.1.1.01.03	Mejoras a Propiedad Arrendada Taller	111,167.52	111,167.52	0.00	0.00
1.3.1.1.01.04	Oficina Guayaquil	12,781.89	12,781.89	0.00	0.00
1.3.1.1.01.06	Baja de Inventarios	16,126.57	16,126.57	0.00	0.00
	<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>397,732.15</b>	<b>402,940.01</b>	<b>-5,207.86</b>	<b>-1.29</b>
	<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
1.3.1.1.01.11	Amortización Gastos Preoperacionales	30,378.60	24,997.20	5,381.40	21.53
1.3.1.1.01.12	Amortización Mejoras Propiedad Arrendada	200,748.40	156,961.02	43,787.38	27.90
1.3.1.1.01.13	Amortización Construcción Taller	74,238.00	52,362.82	21,875.18	41.78
1.3.1.1.01.14	Amortización Const. Ofic. GYE	8,095.14	6,476.11	1,619.03	25.00
1.3.1.1.01.15	Amortización Baja de Inventarios	16,126.57	14,513.85	1,612.72	11.11
	<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>329,586.71</b>	<b>255,311.00</b>	<b>74,275.71</b>	<b>29.09</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE ORGANI. Y CONSTI.</b>	<b>68,145.44</b>	<b>147,629.01</b>	<b>-79,483.57</b>	<b>-53.84</b>

El rubro Cargos Diferidos por el valor de USD 397.732.15, corresponde a Gastos Preoperacionales, Mejoras en Propiedad Arrendada, Oficina de Guayaquil y Baja de Inventarios. Este valor en relación al año anterior presentó una disminución de 1.29%. Las amortizaciones acumuladas suman USD 329.586.71 y representa un incremento del 29.09%. El Neto representa el valor de USD 68.145.44, equivalente a la disminución de 53.84%.

**h.- INVERSIONES A LARGO PLAZO**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31-12-2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
1.3.1.1.02	<b>Inversiones a Largo Plazo</b>				
1.3.1.1.02.01	CORPEI	1,042.35	1,042	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,042.35</b>	<b>1,042.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

El rubro anotado por el valor de USD 1.042.35, corresponde a Cupones CORPEI de Importación, emitido por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, El comprobante de pago por concepto de CORPEI, es un documento exigible para la aceptación de la declaración de exportación a consumo. Este valor en relación al año anterior se mantiene.

**i.- CUENTAS POR PAGAR**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
2.3.1.2.01	Otras Cuentas por Pagar				
	Ctas. Por Pagar - Quito	60,531.77	0.00	60,531.77	100.00
2.3.1.3.01.09	Otras Cuentas Por Pagar	0.00	40.00	-40.00	-100.00
2.2.1.1.01.01	Proveedores Locales	0.00	22,810.00	-22,810.00	-100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>60,531.77</b>	<b>22,850.00</b>	<b>37,681.77</b>	<b>164.91</b>

Corresponde a las obligaciones por pagar a proveedores de bienes y de servicios, por el valor de USD 60.531.77, que comparado con el año 2008 corresponde a un incremento del 164.91%.

**j.- SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
2.1.1.6.01	Ctas. Y Doc. X Pagar Empleados				
2.1.1.5.01.01	Aportes al IESS	0.00	1,677.00	-1,677.00	-100.00
2.1.1.5.01.02	Prestamos Quirografarios	0.00	176.00	-176.00	-100.00
2.1.1.6.02.01	Décimo Tercer Sueldo	0.00	134.00	-134.00	-100.00
2.1.1.6.02.02	Décimo Cuarto Sueldo	0.00	1,007.00	-1,007.00	-100.00
2.1.1.6.02.03	Vacaciones	0.00	1,656.00	-1,656.00	-100.00
2.1.1.6.01.01	Sueldos por Pagar	0.00	173.00	-173.00	-100.00
2.1.1.6.01.02	Liquidaciones por pagar	4,352.81	1,587.00	2,765.81	174.28
2.1.1.6.01.03	Comisiones por Pagar	0.00	69.58	-69.58	-100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,352.81</b>	<b>6,479.58</b>	<b>-2,126.77</b>	<b>-32.82</b>

El total de este rubro corresponde exclusivamente a Liquidaciones por Pagar a Ex Empleados por el valor de USD 4.352.81 y comparado con el año anterior presentó una disminución de 32.82%, no cancelados a la fecha de cierre de la intervención

**k.- IMPUESTOS POR PAGAR.-**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>2.1.1.4.01</b>	<b>Retenciones en la Fuente Form. 103</b>				
2.1.1.4.01.01	302 Relación Dependencia	0.00	0.00	0.00	100.00
2.1.1.4.01.02	303 Honorarios a Personas Naturales	400.00	218.00	182.00	83.49
2.1.1.4.01.05	1% Compra de Bienes	0.00	30.00	-30.00	-100.00
2.1.1.4.01.08	2% Por Suministros y Repuesto	0.00	7.00	-7.00	-100.00
2.1.1.4.01.09	1% Por Transporte	0.00	3.00	-3.00	-100.00
2.1.1.4.01.13	Pago a Notario y Reg. Pr.	0.00	1.00	-1.00	-100.00
2.1.1.4.01.17	8% Arriendo Personas Naturales	0.00	131.00	-131.00	-100.00
2.1.1.4.01.18	8% Por Arrendamiento	0.00	115.00	-115.00	-100.00
2.1.1.4.01.22	2% Por Otros Servicios	0.00	83.00	-83.00	-100.00
2.1.1.4.01.23	2% Por Agua y Teléfono	0.00	17.00	-17.00	-100.00
	<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE.</b>	<b>400.00</b>	<b>605.00</b>	<b>-205.00</b>	<b>-33.88</b>
<b>2.1.1.4.03</b>	<b>Retención IVA por Pagar Form. 104</b>				
2.1.1.4.03.01	Retención 30% IVA en Compra	0.00	126.00	-126.00	-100.00
2.1.1.4.03.02	Retención 70% IVA en Servicios	0.00	335.00	-335.00	-100.00
2.1.1.4.03.03	Retención 100% IVA P. Naturales	600.00	461.00	139.00	30.15
2.1.1.6.01.05	Otras Ctas. X Pagar Liquidaciones	0.00	0.00	0.00	100.00
	<b>TOTAL RETENCION IVA</b>	<b>600.00</b>	<b>922.00</b>	<b>-322.00</b>	<b>-34.92</b>
	<b>TOTAL ADM. TRIBUTARIA</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,527.00</b>	<b>-527.00</b>	<b>-34.51</b>

Corresponde a los valores pendientes de cancelar, previa presentación de las declaraciones mensuales de IVA y Retención en la Fuente, Este rubro totaliza USD 1.000.00, que comparado con el año 2008 tuvo una disminución de 34.51%.

La Compañía se dedica a importación, comercialización, distribución, compra, venta, arrendamiento, administración, de todo tipo de vehículos, incluyendo pero no limitándose a camiones, buses, tractores, carros, motos, y demás vehículos motorizados, así como, repuestos accesorios y piezas relacionados con dichos automotores, asimismo brindar servicios de mecánica, talleres y demás servicios complementarios, entre otros; y, están gravadas el IVA con tarifa 12%, en lo que respecta la Tarifa 0%, en el año 2009, solo correspondió a un reembolso poco significativo de gastos a un cliente. **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.** En el año 2009 estaba calificado como Contribuyente Especial por el Servicio de Rentas Internas y sus obligaciones tributarias correspondían a la entrega de Anexos Transaccionales Simplificados y de Relación de dependencia; Declaraciones de Impuesto a la Renta de la Compañía, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado. Mediante la Resolución No. NAC-PCTRCEC11-00251 del 17 de junio del 2011, la Compañía dejó de ostentar esta calificación.

#### I.- PASIVO A LARGO PLAZO

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31- 12-2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
2.2.1.2	<b>Instituciones Financieras a Largo P</b>				
2.2.1.2.02.01	Credit Lyonnais	1,704,381.38	1,964,362.00	-259,980.62	-13.23
2.2.1.2.02.02	Intereses por Pagar	127,198.45	66,354.00	60,844.45	91.70
	<b>TOTAL</b>	<b>1,831,579.83</b>	<b>2,030,716.00</b>	<b>-199,136.17</b>	<b>-9.81</b>

Se relaciona con el total de USD 1'831.579.83, equivalente a una disminución del 9.81% y pertenece a deudas de largo plazo a con la Financiera CREDIT LYONNAIS. Dicha deuda se desglosa así: Capital USD 1'704.381.38, equivalente a una disminución del 13.23% e Intereses por USD 127.198.45 con un incremento del 91.70% en comparación con el año 2008.

**m.- PATRIMONIO**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>3.1</b>	<b>Capital Social</b>				
3.1.1.1.01.01	Inversiones Panamaribo S.A.	4,116.00	4,116.00	0.00	0.00
3.1.1.1.01.02	Inversiones Alabama CORP.	1,758.00	1,758.00	0.00	0.00
3.1.1.1.01.03	Rexburg Trading S.A.	1,539.00	1,539.00	0.00	0.00
3.1.1.1.01.04	Wild Orchid Estates Ltmd.	1,539.00	1,539.00	0.00	0.00
3.1.1.1.01.05	Patricio Avellana Acosta	524.00	524.00	0.00	0.00
3.1.1.1.01.06	Santiago Avellana Acosta	524.00	524.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL CAPITAL PAGADO</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.2</b>	<b>Aportes Futuras Capitalizaciones</b>				
3.1.1.2.01.01	Inversiones Panamaribo S.A.	477,140.63	477,140.63	0.00	0.00
3.1.1.2.01.02	Inversiones Alabama CORP.	188,844.56	188,844.56	0.00	0.00
3.1.1.2.01.03	Rexburg Trading S.A.	165,328.31	165,328.31	0.00	0.00
3.1.1.2.01.04	Wild Orchid Estates LTDM.	165,327.59	165,327.59	0.00	0.00
3.1.1.2.01.05	Patricio Avellana Acosta	38,803.12	38,803.12	0.00	0.00
3.1.1.2.01.06	Santiago Avellana Acosta	38,803.12	38,803.12	0.00	0.00
	<b>TOTAL APORTES FUTURAS CAPIT.</b>	<b>1,074,247.33</b>	<b>1,074,247.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.4</b>	<b>Resultado Ejercicios Anteriores</b>				
3.1.1.4.02.01	Perdida Años Anteriores 2005	43,522.66	43,522.66	0.00	0.00
3.1.1.4.02.02	Perdida Años Anteriores 2006	216,956.35	216,956.35	0.00	0.00
3.1.1.4.02.03	Perdida Años Anteriores 2007	639,833.33	639,833.33	0.00	0.00
3.1.1.4.02.04	Perdida Años Anteriores 2008	768,862.97	768,862.97	0.00	0.00
	Perdida Años Anteriores 2009	459,030.24	0.00	459,030.24	100.00
	<b>TOTAL RESULTADO EJERC. ANTER.</b>	<b>2,128,205.55</b>	<b>1,669,175.31</b>	<b>459,030.24</b>	<b>27.50</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,043,958.22</b>	<b>584,927.98</b>	<b>459,030.24</b>	<b>78.48</b>

El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Aportes Futuras Capitalizaciones, adicionados las perdidas acumuladas desde el año 2005 y al 31 de diciembre del 2009, totaliza el monto de USD 1'043.958.22, equivalente a un incremento del 78.48%, en relación con su similar del año anterior.

**n.- INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS**

Los ingresos provienen de la comercialización de los diferentes artículos con que opera la Compañía, se descomponen así:

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31-12-2008	VARIACION	%
<b>4.1.1</b>	<b>VENTAS</b>				
4.1.1.1.01	Ventas Netas Vehículos	111,709.26	1,644,019.00	-1,532,309.74	-93.21
4.1.1.1.02	Ventas de Repuestos y Lubricantes	13,253.97	76,863.00	-63,609.03	-82.76
4.1.1.1.04	Ventas de Servicios	2,340.00	0.00	2,340.00	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>127,303.23</b>	<b>1,720,882.00</b>	<b>-1,593,578.77</b>	<b>-92.60</b>

Las ventas totales del ejercicio económico del año 2010 representaron el valor de USD 127.303.23, que comparado con las del año anterior corresponde a una disminución significativa, motiva por la suspensión de la actividades empresariales del 92.60%. El rubro anotado corresponde a ingresos por ventas de vehículos, repuestos y Prestación de Servicios Técnicos.

**o.- COSTO DE VENTAS**

El Costo de Ventas se desglosa así:

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>5.1</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>				
5.1.1.1.01	Costo de Ventas Vehículos	212,344.25	1,489,378	-1,277,033.75	-85.74
5.1.1.1.02(.03.01)	Costo de Ventas Repuestos y Lubricantes	6,560.33	56,818	-50,257.67	-88.45
	<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>218,904.58</b>	<b>1,546,196.00</b>	<b>-1,327,291.42</b>	<b>-85.84</b>

El Costo de Ventas, incluye los costos de ventas de vehículos y, de repuestos y lubricantes por el valor de USD 218.904.58, representando un decremento del 85.84% comparado con el año 2008. Con relación a las ventas netas, este Costo significa el 171.95%.

**p.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Los Gastos de Administración, son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos y se desglosan así:

CODIGO	CUENTA	SALDO CONTABLE AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
<b>6.</b>	<b>GASTOS</b>				
6.1.1.1.01.01	Sueldos	47,544.78	157,559.00	-110,014.22	-69.82
6.1.1.1.01.02	Comisiones	8,539.66	43,957.00	-35,417.34	-80.57
6.1.1.1.02	Beneficios Sociales	45,242.39	50,028.00	-4,785.61	-9.57
6.1.1.1.03	Bonos Transp., Aprendizaje, Uniformes	8,624.94	19,698.00	-11,073.06	-56.21
6.1.1.2.01	Mantenimiento	4,906.97	49,954.00	-45,047.03	-90.18
6.1.1.2.02	Servicios Básicos, Arriendo, seg.	54,872.34	132,047.00	-77,174.66	-58.44
6.1.1.2.03	Asesora Legal	28,087.43	22,268.00	5,819.43	26.13
6.1.1.2.04	Movilización / Atención Clientes-Prov.	2,755.24	48,511.00	-45,755.76	-94.32
6.1.1.2.05	Suministros y Materiales	998.36	8,501.00	-7,502.64	-88.26
6.1.1.2.06	Seguros y Amortizaciones	79,483.68	94,373.00	-14,889.32	-15.78
6.1.1.2.07	Publicidad	159.50	15,315.00	-15,155.50	-98.96
6.1.1.2.08	Impuestos y Contribuciones	328.48	13,552.00	-13,223.52	-97.58
6.1.1.2.09	Depreciación Activos Fijos	11,653.02	18,320.00	-6,666.98	-36.39
6.1.1.2.10	Gastos Varios	9.63	0.00	9.63	100.00
6.1.1.2.11	Comisiones	0.00	1,267.00	-1,267.00	-100.00
	Gastos Provisión Cuentas Incobrables	2,316.90	45,519.00	-43,202.10	-94.91
6.1.1.4	Gastos no Deducibles	18,639.22	11,086.00	7,553.22	68.13
	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>314,162.54</b>	<b>731,955.00</b>	<b>-417,792.46</b>	<b>-57.08</b>

Los Gastos de Administración y Ventas del año 2009 representaron el monto de USD 314.162.54, e incluye Gastos No Deducibles por el valor de USD 18.639.22. El valor anotado corresponde a la disminución del 57.08% y con relación a las ventas netas corresponde al 246.78%.

**q.- OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES**

Los Ingresos No Operacionales se desglosan así:

CODIGO	CUENTA	SALDO CONTABLE AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
6.1.1.3.01.01	Intereses Ganados	486.83	9,268.00	-8,781.17	-94.75
	Otros Ingresos	9,013.42	5,383.00	3,630.42	67.44
	<b>TOTAL</b>	<b>9,500.25</b>	<b>14,651.00</b>	<b>-5,150.75</b>	<b>-35.16</b>

Los Ingresos No Operacionales por el año 2009 totalizan USD 9.500.25 y corresponde a intereses ganados y otros ingresos. Para el presente año Otros Ingresos se vieron disminuidos en 35.16%

**r.- OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**

Los otros Gastos No Operacionales se demuestran así:

CODIGO	CUENTA	SALDO CONTABLE AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	VARIACION	%
6.1.1.3	Gastos Bancarios	1,922.40	3,995.00	-2,072.60	-51.88
6.1.1.3.01.01	Gasto Interés Prestamos	60,844.20	0.00	60,844.20	100.00
6.1.1.3.01.03	Otros Gastos Bancarios	0.00	9,287.00	-9,287.00	-100.00
6.1.1.3.01.04	Intereses Pagados	0.00	192,701.00	-192,701.00	-100.00
	Perdida en Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingresos por Créditos	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>62,766.60</b>	<b>205,983.00</b>	<b>-143,216.40</b>	<b>-69.53</b>

Otros Gastos No Operacionales del año 2009 suman USD 62.766.60 y corresponden gastos de intereses en préstamos y gastos bancarios. Para el año 2009 se disminuida en el valor de USD 143.216.40, equivalente a una disminución del 69.53%.

s) **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

La Compañía registra los ingresos por servicios cuando se han causado de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 9.

t) **INTERESES PAGADOS**

La Compañía registra al gasto por intereses de préstamos en el momento que se causan y pagan.

**NOTA 4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	CUENTA	SALDO CONTABLE AL 31/12/2009	ADICIONES	SALDO AUDITADO AL 31/12/2008	%
<b>1.2.1.2.01</b>	<b>Activo Depreciable</b>				
1.2.1.2.01.01	Muebles y Enseres	21,786.69	-2,484.31	24,271.00	-10.24
1.2.1.2.01.02	Maquinaria y Equipo	8,777.58	0.00	8,777.58	0.00
1.2.1.2.01.03	Equipos de Oficina	3,828.41	-1,202.59	5,031.00	-23.90
1.2.1.2.01.04	Equipo de Computo	20,447.63	-1,950.37	22,398.00	-8.71
1.2.1.2.01.05	Vehículos	8,937.10	0.00	8,937.10	0.00
1.2.1.2.01.06	Herramientas	19,175.14	-4,372.86	23,548.00	-18.57
	<b>TOTAL ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>82,952.55</b>	<b>-10,010.13</b>	<b>92,962.68</b>	<b>-10.77</b>
<b>1.2.1.2.02</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>				
1.2.1.2.02.01	Muebles y Enseres	14,452.04	4,233.04	10,219.00	41.42
1.2.1.2.02.02	Maquinaria y Equipo	5,959.73	1,878.73	4,081.00	46.04
1.2.1.2.02.03	Equipo de Oficina	2,812.29	328.29	2,484.00	13.22
1.2.1.2.02.04	Equipo de Computo	18,260.53	534.53	17,726.00	3.02
1.2.1.2.02.05	Vehículos	8,937.10	0.10	8,937.00	0.00
1.2.1.2.02.06	Herramientas	10,314.22	2,127.22	8,187.00	25.98
	<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>60,735.91</b>	<b>9,101.91</b>	<b>51,634.00</b>	<b>17.62</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>22,216.64</b>	<b>-19,112.04</b>	<b>41,328.68</b>	<b>-46.24</b>

Las cuentas de Activo Fijo, representan el valor de USD 82.952.55 y están constituidos por los bienes de la Compañía. La Depreciación Acumulada de estos activos fijos corresponde al valor de USD 60.735.91.

Las disminuciones de activo fijo durante el año 2009 fue registrado por el valor de USD 10.010.13, representando el 10.77% de decremento y la depreciación acumulada igualmente en USD 9.101.91 con un porcentaje del 17.62%. Esta última fue registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

Las tasas de depreciación aplicadas corresponden a los siguientes porcentajes:

CUENTAS DE ACTIVO FIJO	PORCENTAJE
Edificios	5%
Equipos de Oficina	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%
Instalaciones	10%
Herramientas	10%
Adecuaciones de Edificios	5%

#### **NOTA 5.- RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Por mantener pérdidas en los ejercicios económicos desde el año 2005 al 2009, la Compañía no procedió a contabilizar esta Reserva Legal.

**NOTA 6.- PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

CODIGO	CUENTA	SALDO AUDITADO AL 31/12/2009	SALDO AUDITADO AL 31-12-2008
<b>3114.02</b>	<b>PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
3114.02.01	PERDIDA AÑO 2005	43.522.66	43.522.66
3114.02.02	PERDIDA AÑO 2006	216.956.35	216.956.35
3114..02.03	PERDIDA AÑO 2007	639.833.33	639.833.33
3114.02.04	PERDIDA AÑO 2008	768.862.97	748.601.00
3114.02.05	PERDIDA AÑO 2009	459.030.24	0.00
	<b>TOTAL PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2'128.205,55</b>	<b>1'648.913,34</b>

La Compañía al 31 de diciembre del 2009 mantiene Pérdidas Acumuladas de Años Anteriores por el valor de USD 2'128.205.55 que vienen desde el año 2005, monto que se encuentra inmerso dentro del artículo 361, numeral 6), relacionado con los **“Causales de Disolución”**, según se transcribe: **“Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, cuando se trate de compañías ... anónimas, ... por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital”**.

**NOTA 7.- UNIDAD MONETARIA VIGENTE**

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA), motivado por el deterioro importante en el poder adquisitivo del sucre en los últimos años y en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25,000 por USD 1; así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica estableció que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

#### **NOTA 8- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.**

#### **NOTA 9.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, No se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad Industrial y Obtenciones Vegetales.

#### **NOTA 10.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIFs**

**VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. - TOTRASA.**, en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, artículo primero deberá establecer con anticipación el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera

“NIIF”, por estar sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, la misma que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, estableciendo, el año 2011 como período de transición; para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”. Adicionalmente a esto, deberá capacitar al personal de Contabilidad para el pleno cumplimiento de su aplicación considerada en la resolución anotada.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador – FNCE, son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes e introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, así como, no todas las NIIFs han sido adoptadas por la FNCE. En tal virtud y en congruencia con la tendencia mundial. Las NIIFs proveerán de forma obligatoria para las Compañías sujetas a su control, los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta Resolución considera al año 2011, como periodo de transición, por lo que **VEHICULOS TODO TRABAJO S.A. – TOTRASA**, debe elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a partir del año 2011.

#### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Auditoría Externa deja indicado, el nombramiento del Interventor, según Resolución No. SC.ICI.DAI.Q.11.123.103 del 08 de septiembre del 2011, cuyos Artículos Segundo y Tercero se transcriben: *“Designar Interventor de dicha compañía ..., quien tendrá todas las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y el Reglamento de Intervención publicado en el Registro Oficial 425 de 3 de octubre del 2001, así como las que se señalan en el correspondiente oficio ... particularmente la de poner el visto bueno y la firma en las operaciones y documentos de la compañía, inclusive en los contratos de adquisición, enajenación y gravámenes de inmuebles de ésta; revisar y analizar los libros sociales y la contabilidad de los años anteriores, del presente ejercicio y toda la documentación que sea necesaria, a fin de determinar la real situación de la compañía”.*

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel  
Álvarez (Ciudadela Bakker II)  
Teléfono: 094085944 - 083156273  
Quito – Ecuador

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo 353 de la Ley de Compañías, las operaciones y documentos que requiriendo el visto bueno y la firma del Interventor, no lo tuvieren, carecerán de validez para la compañía intervenida, pero el administrador, representante legal o personero que las hubiere autorizado, será personal y pecuniariamente responsable en los términos del artículo 17 de la Ley de Compañías”.*

Independiente de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas, mediante Notificación No. RNO-STROCEC11-00134 del 07 de julio del 2011, hizo conocer que con Resolución No. NAC-PCTRCEC11-00251 del 17 de junio del 2011, se ha retirado la calidad de Contribuyente Especial; señalando además, que a partir del mes siguiente inmediato de la notificación quedan suspendidas las obligaciones inherentes de dicha calidad, sin perjuicio de que la Administración Tributaria ejerza su facultad de verificación y determinación de las obligaciones tributarias, de conformidad con la legislación vigente.

Octubre, 10 del 2011



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339  
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843